



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00570-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento a la parte solicitante la respuesta al oficio No. 1706, por parte de BANCOLOMBIA S.A. En consecuencia, se remitió el 16 de julio de 2021 la réplica procesal al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad a lo establecido el artículo 4 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6c00f82a89f280157905cfb057ced6fd2686d01a8c0fb6efaa93421168669351
Documento generado en 16/07/2021 11:17:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>